

Montevideo, 14 de setiembre de 2020.-

Atento a la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento del ascensor ubicado en el Centro de Justicia de Paysandú del Poder Judicial, sito en 18 de julio y Zorrilla de San Martín de la ciudad de Paysandú:

1. Se deberá cotizar mensual con IVA incluido.
2. El precio del contrato se mantendrá fijo durante todo el año 2021 y en caso de hacer uso de la prórroga **reajustará por la variación del IPC** que se genere durante el año 2021.
3. El plazo del contrato será **entre el 1° de enero o a partir de la suscripción del contrato si la resolución de adjudicación fuera posterior a dicha fecha y el 31 de diciembre de 2021, pudiendo prorrogarse automáticamente por un período anual y consecutivo**, si no se comunicara la voluntad en contrario con una antelación de 60 días al vencimiento del plazo principal, mediante telegrama colacionado o acta, sin perjuicio de la facultad del Poder Judicial de rescindir unilateralmente este contrato, mediante telegrama u otro medio idóneo con antelación mínima de 15 días.
4. El plazo mínimo de pago una vez presentada la factura debidamente conformada por el servicio correspondiente será de 90 días.
5. Se deberá cotizar en moneda nacional, mantenimiento de oferta 30 días, plazo de pago SIIF 60 días.

  
Dra. ROSSANA BASSO GAY-BALMAZ  
DIRECTORA  
DIVISION ADMINISTRACION  
ENCARGADA